

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29285** GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000181/2013 y NIG n.º 33024 47 1 2013 0000160 se ha dictado en fecha 15 de julio de 2013 auto de declaración de concurso voluntario del deudor José Antonio Amago Hernández, María del Pilar del Pozo Delgado, con NIF 11.357.414Z y 11.358.278G, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Miranda, Avilés, calle Bao, 17-A

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal al economista, don Ricardo Cabrero Vallejo, DNI 10.841.646V.

Domicilio: Calle Marqués de Pidal, número 6, 2.º C, 33004 Oviedo.

Teléfono: 985277256.

Fax: 985276798.

Horario de atención al público: De 10 a 14 horas de lunes a viernes.

Correo electrónico: mpozoamago@gmail.com

Para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Gijón, 15 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130044154-1